

ACTA No 17. FUNDACIÓN ECOHABITATS

ASAMBLEA GENERAL

REUNIÓN ORDINARIA

FECHA: 27 MARZO 2021

HORA: 5:19 pm

LUGAR: Medio virtual mediante aplicación Microsoft Teams, se reunieron según convocatoria realizada el 11 de marzo del 2021 por el Secretario de la Fundación Ecohabitats, Álvaro Gómez Cerón, la cual fue debidamente notificada por una sola vez aplicando lo consagrado en el artículo 19 de los estatutos, para asistir a la reunión ordinaria virtual de la asamblea general de socios, atendiendo a lo establecido en el artículo 18 parágrafo segundo de los estatutos generales de la Fundación. De manera complementaria, la reunión virtual de la presente Asamblea general de socios cumple con lo establecido por el Decreto 398 de 2020 y el Decreto 176 de 2021 en donde el gobierno nacional faculta el desarrollo de reuniones virtuales, presenciales o mixtas para las reuniones de asambleas o juntas de socios del máximo órgano social de personas jurídicas y establece los plazos aplicables.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Elección y Nombramiento de Presidente de la Asamblea General
3. Elección y Nombramiento de Secretario de la Asamblea General
4. Aprobación del orden del día
5. Presentación del informe anual de resultados 2020 por la representante legal
6. Lectura de certificación de estados financieros y aprobación de balances y estados financieros
7. Aprobación destinación de excedentes
8. Presentación de requisitos para que la Fundación Ecohabitats realice la solicitud para la permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial
9. Autorización a la Representación Legal de la Fundación, para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN y Autorización, de expedir certificaciones y verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de asociados.
10. Análisis modificación de estatutos para contemplar actividades de ecoturismo y actividades de comercialización de productos en estrategias de promoción sin ánimo de lucro.
11. Elaboración y aprobación del Acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM:** Luis Alfonso Ortega, manifestó que la convocatoria a la reunión se realizó el 11 de marzo del presente mediante oficio de convocatoria remitido por medio electrónico (internet) con enlaces al estado financiero 2020 y al informe anual 2020.

A continuación, se determina el listado de socios activos de la Fundación para la Asamblea General Ordinaria del año 2021 es el siguiente:

No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANIA	CALIDAD DE ASOCIADO	ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL 2021
1	Liliana Patricia Paz Betancourt	34570693 de Popayán	ACTIVO	Virtual (Team Viewer desde Popayán-Cauca-Colombia)
2	Luis Alfonso Ortega Fernández	16282193 de Palmira	ACTIVO	Virtual (Team Viewer desde Popayán-Cauca-Colombia)
3	José Eduardo Fuentes Delgado	10293416 de Popayán	ACTIVO	Delegó a Álvaro Gómez Cerón mediante comunicación electrónica del 26 marzo 2021
4	Alexander Cortes Diago	16698718 de Cali	ACTIVO	Delegó a Luis Alfonso Ortega Fernández mediante comunicación electrónica
5	Carlos Julián Idrobo Medina	10290292 de Popayán	ACTIVO	Delegó a Luis Alfonso Ortega Fernández comunicación electrónica del 26 marzo 2021
6	María Alejandra Montaña	34565766 de Popayán	ACTIVO	Virtual (Team Viewer desde Popayán-Cauca-Colombia)
7	Eduardo Gallo Cajiao	4617178 de Popayán	ACTIVO	Delegó a Liliana Patricia Paz Betancourt comunicación electrónica del 26 marzo 2021
8	Rodrigo Sarria García	76315908 de Popayán	ACTIVO	No asistió
9	Álvaro Gómez Cerón	10536081 de Popayán	ACTIVO	Virtual (Team Viewer desde Popayán-Cauca-Colombia)
10	Jhon Alexander Sánchez Tabora	1094883923 de Armenia (Quindío)	ACTIVO	Virtual (Team Viewer desde Iguaque-Boyacá)

De los diez (10) socios activos de la Fundación Ecohabitats, existen cinco hacen presencia virtual y cuentan con delegación de cuatro (4) socios más, para un total de nueve (9) socios que hacen parte de la Asamblea General, por lo cual existe quorum, conforme al artículo 21 de los estatutos vigentes.

Complementariamente, en calidad de invitado, con voz pero sin voto, asistió el contador público de la Fundación Ecohabitats, Fernando Cucalón Sánchez.

- 2. ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL:** mediante postulación voluntaria y voto por unanimidad (9 votos de 9 socios) de los miembros de la Asamblea General, se elige a:

- Luis Alfonso Ortega Fernandez, como Presidente de la Asamblea General.

- 3. ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA:** mediante postulación voluntaria y voto por unanimidad (9 votos de 9 socios) de los miembros de la Asamblea General, se elige a:

- Liliana Patricia Paz Betancourt, como Secretaria de la Asamblea General.

- 4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Luis Alfonso Ortega, dio lectura en voz alta del orden del día propuesto, sometido a consideración por parte de los socios de la Asamblea General, acordando la necesidad de incluir el ítem "Actualización sobre aplazamiento del cambio de la representación legal " después de la aprobación del orden del día e incluir el ítem "varios" antes de la "elaboración y aprobación del acta". De esta forma, el orden del día aprobado por unanimidad (9 votos de 9 socios) queda de la siguiente manera:

1. Verificación del Quórum

2. Elección y Nombramiento de Presidente de la Asamblea General

3. Elección y Nombramiento de Secretario de la Asamblea General

4. Aprobación del orden del día
5. Actualización sobre aplazamiento del cambio de la representación legal
6. Presentación del informe anual de resultados 2020 por la representante legal
7. Lectura de certificación de estados financieros y aprobación de balances y estados financieros
8. Aprobación destinación de excedentes
9. Presentación de requisitos para que la Fundación Ecohabitats realice la solicitud para la permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial
10. Autorización a la Representación Legal de la Fundación, para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN y Autorización, de expedir certificaciones y verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de asociados.
11. Análisis modificación de estatutos para contemplar actividades de ecoturismo y actividades de comercialización de productos en estrategias de promoción sin ánimo de lucro.
12. Varios
13. Elaboración y aprobación del Acta.

5. **ACTUALIZACION SOBRE APLAZAMIENTO DEL CAMBIO DE LA REPRESENTACION LEGAL:** El presidente de la Asamblea recuerda que en el acta de Asamblea general de socios del año 2020 en el punto 10 denominado "elección y nombramiento de nueva Junta Directiva" se estableció lo siguiente "...Igualmente se aprobó por unanimidad de votos (10 votos de 10 socios), que la actual presidenta de la Junta Directiva, directora ejecutiva y representante legal, Liliana Patricia Paz Betancourt, mantenga plenas funciones, mientras la coyuntura establecida por el COVID-19 permite normalizar los procesos ante Cámara y Comercio, DIAN, Banco de Occidente y demás entidades correspondientes. Una vez normalizada la situación, se realizarán los trámites respectivos para que el biólogo Luis Alfonso Ortega, asuma plenamente su cargo". Que mediante comunicación realizada por parte de Liliana Patricia Paz Betancourt y Luis Alfonso Ortega Fernández a la Asamblea general de socios con fecha del 29 de mayo 2020, se expusieron las consideraciones que imposibilitaban la formalización del cambio de representante legal ante Cámara y Comercio, manteniéndose Liliana Patricia Paz Betancourt como representante legal tal como lo aprobó la Asamblea en el acta de marzo 2020.

Entre las consideraciones contenidas en el oficio del 29 de mayo 2020 remitido a la Asamblea general de socios se encuentran:

- "1. Que en la Asamblea general de socios del año 2020 fue elegido nuevo representante legal de la Fundación Ecohabitats, el socio Luis Alfonso Ortega Fernández.*
- 2. Que en el Acta de Asamblea general de socios del año 2020 en el punto número 10 sobre "elección y nombramiento de nueva Junta Directiva" quedó estipulado lo siguiente "...Igualmente se aprobó por unanimidad de votos (10 votos de 10 socios), que la actual presidenta de la Junta Directiva, directora ejecutiva y representante legal, Liliana Patricia Paz Betancourt, mantenga plenas funciones, mientras la coyuntura establecida por el COVID-19 permite normalizar los procesos ante Cámara y Comercio, DIAN, Banco de Occidente y demás entidades correspondientes. Una vez normalizada la situación, se realizarán los trámites respectivos para que el biólogo Luis Alfonso Ortega, asuma plenamente su cargo".*
- 3. Que la representante legal de la Fundación informó al biólogo Luis Alfonso Ortega que la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional se mantiene y que, mediante Resolución 749 del 28 de mayo 2020, se dió continuidad a la orden de aislamiento preventivo obligatorio hasta el 30 de junio de 2020.*

4. Que la Cámara de Comercio del Cauca mantiene sus oficinas cerradas lo que imposibilita realizar los trámites para formalizar el nombramiento del representante legal y director ejecutivo-Luis Alfonso Ortega Fernández-.

5. Que si bien, el registro de los libros en Cámara y Comercio se puede realizar de manera electrónica, esta entidad determina que “cuando se trate de actas de junta de socios o de asamblea general de accionistas que contengan decisiones y/o actuaciones sujetas a registro, adicional a su asiento en el respectivo libro electrónico, el usuario deberá realizar el trámite de registro individual de las mismas ante la correspondiente Cámara de Comercio”, motivo que imposibilita realizar los trámites completos.

Que atendiendo a lo anteriormente considerado y expuesto, se mantiene la decisión de aplazar la realización de los tramites respectivos para el cambio de representación legal de la Fundación y mantener su representación legal en Liliana Patricia Paz Betancourt, tal como se aprobó en el acta de marzo de 2020, hasta tanto la Asamblea general de socios apruebe el inicio de los trámites”.

Se resaltó que durante el año 2020 Liliana Patricia Paz Betancourt realizó un proceso de inducción al cargo a Luis Alfonso Ortega Fernández y trabajaron de manera conjunta en el desarrollo de las gestiones técnicas de la Fundación Ecohabitats.

En la presente acta, se acuerda en Asamblea que en el transcurso de los meses de marzo y abril 2021 se realizarán los trámites legales requeridos para efectuar el cambio de representación legal de la Fundación Ecohabitats a nombre de Luis Alfonso Ortega Fernández conforme la elección realizada en el acta 16 del 20 de marzo de 2020 y la ratificación de la elección y cargo en la presente Asamblea.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2020 POR LA REPRESENTANTE LEGAL:

Se rindió el informe de gestión para el año 2020, el cual fue remitido a los socios mediante enlace al documento contenido en el oficio de convocatoria y acceso en la página web de la Fundación Ecohabitats. A continuación se presenta lo expuesto:

- **Acuerdo de Colaboración con Rainforest Trust:** corresponde a la continuidad del Acuerdo suscrito en 2019 que cubre hasta el 2021. Declaración del área protegida Reserva Forestal Protectora Regional Kokoi Euja- territorio de la rana dardo dorada (*Phyllobates terribilis*) en el Chocó Biogeográfico, municipio de Timbiquí (Cauca), Resguardo Indígena Calle Santa Rosa mediante el Acuerdo 008 del 28 octubre 2020 con un área total de 11.641 ha, para lo cual la Fundación Ecohabitats apoyó a la autoridad ambiental en el trámite de consultas a entidades gubernamentales con el equipo técnico (Agencia Nacional de Tierras, Agencia Nacional de Hidrocarburos, Agencia Nacional de Minería, IGAC, entre otros), en la elaboración del Acuerdo con el equipo jurídico, en el acompañamiento al sustento ante el Consejo Directivo y en el acompañamiento a las autoridades indígenas del Resguardo, entre los principales.
- Implementación del plan de monitoreo participativo de la rana dardo dorada (*Phyllobates terribilis*) capacitando mediante el aprender-haciendo a 2 guardaparques indígenas que confirman poblaciones silvestres de *Phyllobates terribilis* en cinco localidades del área protegida, con las variedades amarillo y menta. Igualmente, la presencia de *Oophaga sylvatica*.
- Publicación científica de una nueva especie de planta para la ciencia (*Anthurium siapidaarae*) del área protegida nombrada en honor a la etnia Eperara Siapidaara del Resguardo Indígena. Jhon Sánchez describió el proceso realizado resaltando: i) proceso de definición como nueva especie en la que intervinieron expertos nacionales e internacionales con un análisis muy rápido que permitió determinarla como nueva especie en un periodo de 4 meses (diciembre 2019 a marzo 2020); ii) Selección del nombre: inicialmente se pensó en *Anthurium timbiquiense* y al revisar el sitio de colecta la especie se ubicaba en López de Micay, por lo cual se decide cambiar el nombre dedicándolo a la etnia Eperara Siapidaara, destacando que es la primera vez que se dedica el nombre de una especie a esta etnia; iii) impacto de la publicación científica: la publicación permitió que diferentes botánicos de reconocido nombre nacional e internacional conocieran el proceso y se interesaran por él.

- Implementación del plan de prevención, control y vigilancia del área protegida cubriendo los cuatro sectores de manejo con recorridos mensuales realizados por los guardaparques indígenas. Se resaltó que su diseño contribuye no solo al reconocimiento del áreas protegida sino del territorio del Resguardo Indígena, lo que ha permitido el fortalecimiento de la gobernanza ambiental.

Entre los asistentes a la Asamblea se resaltaron aspectos como:

- Rutas seguidas para la declaración autónoma del área protegida en 2019 y declaración formal por parte de la autoridad ambiental en 2020, que requieren ser documentados como aporte a los análisis de autodeterminación y consulta previa que se desarrollan actualmente por parte de las autoridades indígenas en el Cauca.
 - Necesidad que la institucionalidad del gobierno nacional relacionado con la ruta de declaración de áreas protegidas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible actualice sus instrumentos técnicos y procedimientos internos para dar mayor eficiencia al proceso.
 - Necesidad de priorizar el componente de comunicaciones y posicionamiento de los logros y el quehacer de la Fundación Ecohabitats.
- Proyecto **“fortalecimiento de la gobernanza e incentivos a la conservación en la Serranía El Pinche, área clave de biodiversidad para Colombia” con el Fondo Global de Alianzas para Ecosistemas Críticos (CEPF)** ejecutado del 1 diciembre 2019 al 30 noviembre 2020. 9.774 ha de la Reserva Forestal Protectora Regional Serranía El Pinche (19.186 ha) y su zona aledaña (30.588 ha), se gestionan a través de una gobernanza comunitaria e institucional fortalecida mediante la "Red de veredas Unidas para la Conservación de la Serranía El Pinche" integrada por 20 veredas que cubren el 51% del área del municipio y la alianza Fundación Ecohabitats-Asociación Agroambiental Santa Clara Serranía El Pinche.
- Como resultado de la capacitación bajo el enfoque aprender-haciendo realizado a 34 mujeres y 90 hombres directivos de las Juntas de Acción Comunal (JACs), 9 JACs se han formalizado ante la Alcaldía Municipal y están inscritas al Banco de Acción Comunal del Ministerio del Interior, abriendo la posibilidad de gestionar recursos anuales por USD 13300 y 4 JACs están en proceso de formalización.
 - El Concejo Municipal de Argelia aprobó el Acuerdo 019 del 20 de noviembre 2020 creando el Sistema Municipal de Áreas de Protección, Conservación Ambiental y Estrategias complementarias de conservación de Argelia-SIMAP como una plataforma multi-actor para la conservación.
 - Se confirmó un nuevo sitio del Zamarrito del Pinche (*Eriocnemis isabellae*) dentro de su área potencial de distribución mediante monitoreo comunitario permitiendo actualizar su plan de conservación.
 - Se reportó una nueva especie de planta para la ciencia (*Besleria santaclarensis*) publicada en revista científica Phytokeys como resultado de las expediciones ecológicas rápidas financiadas por CEPF durante los años 2017-2018.
 - Se formularon 6 planes veredales (28.535,4 ha) y 24 prediales (587,2 ha) para la conservación y adaptación al cambio climático con enfoque de equidad de género, que han iniciado su implementación mediante incentivos a la conservación que disminuyen la vulnerabilidad a seguridad alimentaria de 42 mujeres y 24 hombres a través de la producción orgánica en 5 invernaderos de 200 metros cuadrados que son gestionados mediante 5 fondos de ahorro y crédito comunitarios.
 - Se instalaron 19 estufas ecoeficientes que benefician 17 mujeres y 17 hombres disminuyendo la presión por leña en un 54,2% (pasando de 54.720 kilos/año/familia a 25.080 kilos/año/familia). Se

sembraron 1900 árboles de guamo como fuente de leña en las fincas. Se resaltó que es la primera vez que los campesinos y las campesinas reciben un incentivo por la conservación.

Entre los asistentes a la Asamblea se resaltaron aspectos como:

- Buen nombre de Ecohabitats ante el donante Fondo de Alianzas para Ecosistemas Críticos (CEPF) quien en 2021 destacó la labor realizada otorgándole una premiación por su contribución a la línea estratégica relacionada con el manejo de áreas protegidas, ocupando el primer puesto entre diferentes proyectos que CEPF realiza en cuatro países.
- Trabajo en campo en contexto de COVID-19 y violencia realizado para la implementación del proyecto, siendo requerido documentar el proceso y analizarlo entre los socios.
- **Actividades propias de la Fundación Ecohabitats:** Articulación con IDEAM para la recepción de los pronósticos climáticos trimestrales del noroccidente de Popayán (Cauca).
 - Apoyo técnico y financiero con recursos propios a una tesis de pregrado en Ingeniería Electrónica para el diseño de una red por radioenlaces en los corregimientos del TeSAC Cauca para la transmisión de datos climáticos (Popayán-Cauca) y articulación con la empresa privada de telecomunicaciones Doble Click para la puesta en marcha de la red de servicios climáticos en el noroccidente de Popayán (Cauca), la cual permitirá que los campesinos tengan acceso oportuno a los pronósticos climáticos y que las estaciones climáticas comunitarias envíen diariamente los resultados a la Fundación Ecohabitats.
 - Formulación de una propuesta a American Bird Conservancy para realizar dos exploraciones a sitios de distribución potencial del Zamarrito del Pinche (*Eriocnemis isabellae*) en el año 2021.
 - Apoyo con materiales didácticos al Hogar Infantil Danubio Azul de la vereda los Cerrillos (Popayán-Cauca).

El presidente de la Asamblea General, Luis Alfonso Ortega Fernández, sometió a consideración de los socios activos la aprobación del informe anual 2020, siendo éste aprobado por unanimidad (9 votos de 9 socios).

7. **LECTURA DE CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y APROBACIÓN DE BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS:** el contador Fernando Cucalón Sánchez, explicó detalladamente los estados financieros de la Fundación Ecohabitats para el año 2020, mostrando los cambios entre los años 2019 y 2020 al igual que en el estado de resultados integral. Presentó los activos que totalizan \$412.593.266,1 para el año 2020, explicando el detalle de los activos corrientes y no corrientes. Igualmente explicó los pasivos que totalizan \$258.348,129,04 para el año 2020 y su detalle en obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar por impuestos y otros pasivos. Explicó el patrimonio que asciende a \$154.245.137,06 para el año 2020 y un total de pasivo mas patrimonio de \$412.493.266,10.

Resaltó que las obligaciones de inmediato cumplimiento corresponde a préstamos personales realizados por Liliana Patricia Paz para cubrir la ejecución de los convenios, dado que por recursos propios en su momento no se contaba con disponibilidad presupuestal. No se tienen obligaciones de años anteriores y los anticipos y avances corresponden a que los donantes con quien se tienen suscritos convenios o acuerdos desembolsan anticipos que se ejecutan a medida que transcurre el cronograma aprobado en el convenio.

Como total de resultados del ejercicio, es decir, los excedentes la suma es de \$4.881.130,42. Explicó que los excedentes antes de impuestos en el estado de resultados integral corresponden a \$6.563.130,43 con previsión de impuestos de \$1.682.000 que es calculado sobre impuestos no deducibles (4x1000) para un excedente de \$4.881.130,43.

Explicó que hubo un incremento del 20,8% en el estado de resultado integral (excedentes), que los rendimientos financieros son prácticamente nulos porque las cuentas bancarias de los convenios no tienen rendimientos financieros y tal como llega el dinero según el presupuesto aprobado en los convenios, así mismo es invertido.

Se dio la palabra a los socios, la única intervención fue de María Alejandra Montaña quien solicitó ampliación en el componente de pasivos por otras obligaciones financieras (\$11.519.785,84). El contador explicó que es dinero de préstamos personales realizados por Liliana Patricia Paz para cubrir la ejecución de los convenios, dado que por recursos propios en su momento no se contaba con disponibilidad presupuestal. Tan pronto se realice el desembolso del convenio correspondiente, se reintegrará el valor prestado.

El presidente de la Asamblea General, Luis Alfonso Ortega Fernández, sometió a consideración de los socios activos la aprobación de los estados financieros entregados y socializados por el contador público Fernando Cucalón Sánchez del año fiscal 1 enero 2020 a 31 diciembre 2020, siendo estos aprobados por unanimidad (9 votos de 9 socios).

- 8. APROBACIÓN DESTINACIÓN DE EXCEDENTES:** el contador público, Fernando Cucalón Sánchez, explicó que existe unos excedentes de cuatro millones ochocientos ochenta y un mil ciento treinta pesos con cuarenta y tres centavos (\$4.881.130,43) como resultado del ejercicio 2020. Puso a consideración de los socios activos a la Asamblea General dos situaciones: i) invertir los excedentes en su totalidad en función de la actividad meritoria (p.e. actividad ambiental) o comprar bienes y equipos a nombre de la Fundación Ecohabitats para el desarrollo de la actividad meritoria o ii) dejarlos como recursos de capital para financiar en un momento dado las necesidades de efectivo pagando un impuesto por ello a la DIAN.

Después de una explicación de Liliana Patricia Paz quien comentó que en años anteriores los excedentes se habían dejado como recursos de capital por no existir otras fuentes de inversión, se proponía que para el 2021 pudiesen ser reinvertidos en actividades meritorias, dado que existen unos recursos económicos que ingresan en 2021 que pueden cubrir estos gastos.

Después del análisis realizado por los diferentes socios frente a las dos alternativas, se decidió reinvertir los excedentes netos del ejercicio en actividades meritorias en el año 2021.

El presidente de la Asamblea General, Luis Alfonso Ortega Fernández, sometió a consideración de los socios activos la decisión de la aprobación de la destinación de excedentes, habiéndose sometido a voto individual en voz alta con cada uno de los socios activos a la Asamblea General. Se aprueba por unanimidad (9 votos de 9 socios).

- 9. PRESENTACIÓN DE REQUISITOS PARA QUE LA FUNDACIÓN ECOHABITATS REALICE LA SOLICITUD PARA LA PERMANENCIA COMO ENTIDAD PERTENECIENTE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:** el contador público, Fernando Cucalón Sánchez, explicó los requisitos para que la Fundación Ecohabitats permanezca en el Régimen Tributario Especial, como la ha hecho anualmente hasta el momento. El presidente de la Asamblea General, Luis Alfonso Ortega Fernández, sometió a consideración de los socios activos la decisión de la aprobación para que la representante legal realice los trámites requeridos para permanecer como entidad perteneciente al régimen tributario especial, habiéndose sometido a voto individual en voz alta con cada uno de los socios activos a la Asamblea General. Se aprueba por unanimidad (9 votos de 9 socios).

- 10. AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN, PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN Y AUTORIZACIÓN, DE EXPEDIR CERTIFICACIONES Y VERIFICAR ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES DE ASOCIADOS:** el contador público, Fernando Cucalón Sánchez, explicó que por requisitos de Habeas Data y disposiciones legales, es necesario autorizar a la representante legal para realizar estos trámites. El presidente de la Asamblea General, Luis Alfonso Ortega Fernández, sometió a consideración de los socios activos su votación con respecto a:

TEMA	RESULTADO	VOTACIÓN
------	-----------	----------

Autorización a la representante legal de la Fundación Ecohabitats para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN	Aprobado	Unanimidad (9 votos de 9 socios)
Autorización a la Representante Legal de la Fundación Ecohabitats para expedir certificaciones	Aprobado	Unanimidad (9 votos de 9 socios)
Autorización a la Representante Legal de la Fundación Ecohabitats para verificar antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas de asociados	Aprobado	Unanimidad (9 votos de 9 socios)

Por lo anterior, queda aprobado por unanimidad (9 votos de 9 socios), que la representante legal realice todos los trámites requeridos para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN, la generación de certificaciones y la verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas.

- 11. ANÁLISIS DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS PARA CONTEMPLAR ACTIVIDADES DE ECOTURISMO Y ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO.** Luis Alfonso Ortega comenta que si bien somos sin ánimo de lucro y deseamos mantenernos en el Régimen Tributario Especial, se propone que la Fundación realice actividades como ecoturismo, servicios como implementación de medidas de adaptación a variabilidad climática y venta de productos para inversión en las actividades meritorias. Se solicita la experiencia de Maria Alejandra Montaña en su calidad de abogada y de Fernando Cucalon en su calidad de contador para analizar las implicaciones de incluir esta actividad. Al respecto Álvaro Gómez menciona que está de acuerdo, dado que es un mecanismo que permite ampliar las posibilidades de financiación de las actividades de conservación realizados por la Fundación.

Fernando Cucalón explicó que la ampliación del objeto social para mantenerse como entidad sin ánimo de lucro implica:

- Actividades meritorias encaminadas a la comunidad y su bienestar y dentro de ellas, la salud, el medio ambiente, la cultura, el deporte, entre otras.
- Desarrollo de otras actividades que generen lucro siempre y cuando los recursos a título de utilidad tengan como objetivo reinvertirlos en actividades meritorias para que éstas sean mejores, amplias y que beneficien a la comunidad.

Se propone conformar una comisión de socios para que realice el análisis de modificación de estatutos.

El presidente de la Asamblea General, Luis Alfonso Ortega Fernández, sometió a consideración de los socios activos la decisión de la aprobación del análisis de la modificación de estatutos para que la Fundación Ecohabitats pueda contemplar actividades de ecoturismo y otras actividades de comercialización de productos y servicios en estrategias de financiación de sus actividades sin ánimo de lucro, habiéndose sometido a voto individual en voz alta con cada uno de los socios activos a la Asamblea General. Se aprueba por unanimidad (9 votos de 9 socios).

12. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- En la presente acta, se acuerda en Asamblea que en el transcurso de los meses de marzo y abril 2021 se realizarán los trámites legales requeridos para efectuar el cambio de representación legal de la Fundación Ecohabitats a nombre de Luis Alfonso Ortega Fernández conforme la elección realizada en el acta 16 del 20 de marzo de 2020 y la ratificación en la presente Asamblea.
- Desarrollar un ejercicio de planificación estratégica presencial: Álvaro Gómez, Luis Alfonso Ortega y Eduardo Gallo proponen iniciar un documento borrador a ser subido en Google Docs disponible para cada

socio, que contenga el objetivo, metodología y resultados esperados de planificación estratégica. Posterior a ello, se definiría la fecha y se convocaría a la reunión de socios.

- Creación de un fondo de inversión: Liliana Patricia Paz explicó la motivación de la creación de un fondo de inversión que permita a la Fundación tener recursos de operación e inversión en sus actividades meritorias, el cual sirva para apalancar más recursos económicos. Al respecto, Luis Alfonso Ortega comentó la experiencia de otra organización, que constituyó un fondo patrimonial. Dicho fondo busca tener unos recursos considerables que generan rendimiento y esos rendimientos son los que se reinvierten en las actividades meritorias. Álvaro Gómez resaltó que los servicios y productos que preste la Fundación puedan ir al fondo. Al respecto, se acuerda que Luis Alfonso Ortega gestionará la información contenida en otros fondos de inversión y convocará a los socios para realizar el análisis de la propuesta.
- Conformación de una comisión para el análisis de modificación de estatutos: María Alejandra Montaña, Luis Alfonso Ortega y Fernando Cucalón aceptaron ser parte de esta comisión, la cual presentará una propuesta a los demás socios, que deberá ser analizada y aprobada o no, en Asamblea general de socios.

13. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA: por unanimidad de los socios activos (9 votos de 9 socios) se aprobó que Liliana Patricia Paz, en calidad de secretaria de la Asamblea General, remitiera el acta el día 28 de marzo de 2021 mediante correo electrónico a cada uno de los socios, contando éstos con un plazo máximo de retroalimentación hasta el 29 de marzo 2021, de tal forma que se puedan surtir los trámites requeridos ante Cámara y Comercio y DIAN. Lo anterior, teniendo en cuenta que a pesar de las restricciones de circulación impuestas por el COVID 19, el gobierno nacional tiene como fecha límite el 31 de marzo 2021 para surtir este tipo de trámites.

Siendo las 8: 40 pm del día 27 marzo de 2021, se dió cierre a la Asamblea General Ordinaria de la Fundación Ecohabitats

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán, el día 27 marzo 2021


LUIS ALFONSO ORTEGA FERNANDEZ
CC 16282193 de Palmira, Valle del Cauca
Presidente Asamblea General


LILIANA PATRICIA PAZ BETANCOURT
CC 34570693 de Popayán, Cauca
Secretaria Asamblea General